

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

38 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2012, por la que se indica la notificación del traslado relacionado en la presente Resolución.*

Desde el Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo se emitió oficio, de fecha 4 de mayo de 2012, por el que, en virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se daba traslado del recurso de alzada interpuesto por don Juan Carlos Moraga Carrascosa, en representación de “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, a la interesada que a continuación se indica:

“Ferrallas Casama, Sociedad Limitada”.
Expediente 5430/10 (128/12RA).

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de la destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del traslado antes relacionado, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Podrá personarse para dar vista al expediente, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Subdirección General de Régimen Jurídico, Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, números 30 y 32, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 28 de junio de 2012.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/24.953/12)